

MAT: Autoriza Cometido a funcionario.-

Monte Patria, 22 de agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 10895.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de educación municipal para el año 2017;

CONSIDERANDO: Carta de invitación para participar de Ceremonia de los Premios Verdes de Latinoamérica al docente Eduardo Jaime Muñoz.

DECRETA:

1.-AUTORIZASE a viajar al Docente Eduardo Jaime Muñoz cedula de identidad N° [REDACTED] - k, que se desempeña en Escuelas Rurales, para asistir los días 21, 22, 23 y 24 de agosto del año en curso a participar de Ceremonia de los Premios Verdes de Latinoamérica esto se llevará a cabo en la ciudad de Guayaquil Ecuador.

2.- El financiamiento de traslado, estadía y alimentación serán cubiertas por quien genera la invitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ernestina Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/WGZ/HCS/mpo



[Signature]
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR
"Por orden del Alcalde"